

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Expresar beneplácito de la HCDN por el centenario del Comité Olímpico Argentino a celebrarse el próximo 31 de diciembre de 2023.

Sin lugar a dudas la destacada labor que ha llevado adelante, desde sus inicios, el ente de referencia, ha resultado de fundamental importancia no solo en la promoción del deporte y las disciplinas deportivas de alto rendimiento, sino también, en la difusión de valores e ideales que promueve la Educación Olímpica como su especial contribución para la formación de una sociedad pacífica y ciudadanía responsable, al educar a la juventud a través de la práctica deportiva sin discriminaciones y dentro del espíritu olímpico, lo que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad, respeto y juego limpio.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En esta oportunidad vengo a presentar este proyecto de resolución con motivo de homenajear a una institución de nuestro país que considero emblemática.

El Comité Olímpico Argentino (COA) es una entidad que, durante el cte. año, conmemorará el centenario de su creación y que, desde sus inicios, ha llevado adelante con real orgullo, múltiples acciones con el fin de promocionar el deporte en todo el territorio nacional. Y además, se ha convertido en el ente de referencia que hace posible nuestra representatividad deportiva internacional.

Por aquel entonces el Presidente Marcelo T. de Alvear envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación que permitiría a nuestro país, por primera vez en su historia, participar en unos juegos olímpicos en la emblemática justa deportiva internacional que se llevaría a cabo en París, en 1924.

Pero debido a que el Parlamento no se pronunció oportunamente y en vista de la inminente realización de los juegos con sede en Francia, el 31 de diciembre de aquel año, procedió a crear por decreto, el Comité Olímpico Argentino (COA).

Esta institución tiene como norte el fortalecimiento de los valores más puros del deporte y contribuye significativamente a la educación y a la difusión de valores e ideales para el logro de la superación personal en diversos niveles institucionales, sociales y culturales sin distinción, al promover seminarios y capacitaciones basados en la Educación Olímpica, como así también, promover acciones con las federaciones, confederaciones y entes deportivos de nuestro país, con el fin de sentar las bases para una ciudadanía responsable.

Debo destacar que, los deportistas formados en muchas aristas por el COA, son quienes nos han representado hasta el presente en las disciplinas deportivas que practican y, con absoluto orgullo, son quienes ostentan la representatividad de nuestra Nación logrando así que, a través del deporte basado en principios, se conviertan en hitos referenciales y promotores de valores culturales argentinos ante al mundo.

Ese resultado tan positivo es parte esencial del trabajo que lleva adelante el Comité Olímpico Argentino (COA) y es, precisamente, el logro que ostenta este ente representativo del deporte nacional a lo largo de cien años de incesante y honrada labor institucional.

Por todos estos motivos es que tengo la firme convicción de que resulta de fundamental importancia reconocer y promocionar desde el Congreso de la Nación, la fructífera labor que desarrollan con tanto esfuerzo estas nobles instituciones como el COA y de esta forma, sumarnos para trabajar mancomunadamente con todas las entidades que fomentan el desarrollo armónico de los jóvenes de nuestro querido país, para lograr ciudadanos responsables vinculados a los valores más sanos del deporte.

Queda claro que el Comité Olímpico Argentino (COA) no solo existe para detectar y forjar grandes deportistas en sí mismos, sino especialmente para promover principios fundamentales entre los jóvenes basados en el respeto, para que puedan desarrollar su vida más allá de la competencia deportiva misma y convertirse en Ciudadanos dignos, responsables y respetados, que contribuyen a forjar las bases más nobles de nuestra nación, motivo por el cual considero que todo tipo de reconocimientos para las instituciones deportivas e inversiones relacionadas con estas áreas afines, nos permiten fortalecer y allanar el camino de nuestra juventud para su mejor desarrollo a nivel personal y humano, en bien de nuestra sociedad toda y por ende, por el bien de nuestro querido país.

Por los fundamentos vertidos anteriormente, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen en el presente proyecto.